

Memoria de la Presidencia

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168, que se acompañará al Proyecto de Presupuesto que eleve al órgano colegiado correspondiente, una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

A tal fin responde la presente Memoria, en la que se contiene un análisis de los objetivos y línea generales de actuación del Presupuesto General de este Organismo Autónomo para el 2007, así como modificaciones respecto al ejercicio anterior.

De forma sucinta, debe decirse que el principal objetivo del Presupuesto es el fomento y potenciación de los valores turísticos de nuestra provincia, continuando la labor que ha realizado esta Entidad desde su constitución.

De la información que se deriva de las asignaciones crediticias del proyecto que nos ocupa, cabría señalar las siguientes novedades respecto al ejercicio 2007:

Se produce un fuerte aumento del presupuesto del organismo por importe de 109 mil euros (18,57%), muestra de la decidida apuesta de esta corporación por mostrar las posibilidades turísticas de la provincia.

En cuanto al capítulo segundo, las partidas de publicidad, publicaciones, ferias de muestras y planes de turismo suponen un importe de 267 mil euros (70 por ciento del presupuesto para capítulo segundo).

En el capítulo cuarto se produce un incremento de 73 mil euros básicamente debido a la aparición de la partida de apoyo a ferias gastronómicas (60 mil euros).

Además se incrementa un 11,11% la partida destinada a mejorar el stand oficial de ferias de turismo.

Con relación a la previsión de ingresos, debe manifestarse la continuidad en las fuentes de financiación del Organismo.

En definitiva, debe concluirse que estamos ante unas cifras que permiten caracterizar el proyecto de presupuesto como contenido y sensible a las necesidades que presenta el Turismo en la Provincia de Badajoz.

En Badajoz, a 13 de noviembre de 2007.

El Diputado del Patronato,

Fdo.: Pedro Ledesma Flores